



ANEXO IV: REQUERIMIENTOS A ENVIAR

1. REQUERIMIENTOS A ENVIAR

Próximamente se enviará a la Junta de Andalucía listado con las fincas que durante varios años seguidos han recibido la solicitud municipal de hacer Plan de Autoprotección, y han hecho caso omiso. Siendo la Junta de Andalucía el estamento que posee la potestad sancionadora en estos casos.